



Resolución Jefatural No. 380 - 2004-AGN/J

Lima, 15 de Noviembre de 2004

Vistos, el Informe N° 058-2004-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N°106 -2004-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento del Archivo General de la Nación, referidos a la necesidad de modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2004-AGN/J del 30 de enero de 2004, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación del año 2004;

Que, el Archivo General de la Nación, como Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Justicia, requiere mantener actualizada la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el numeral 7° de las Disposiciones Especificaciones de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE en concordancia con los Artículos 7° y 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, precisa que el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del ejercicio presupuestal vigente, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación del presupuesto institucional;

Que, a través de la Ley N° 28254 y Resolución Jefatural N° 185-2004-AGN/J se aprueba un Crédito Suplementario y su desagregación respectiva, incrementando el presupuesto institucional para el Año Fiscal 2004, recursos destinados para la implementación, acondicionamiento y mantenimiento de los locales transferidos al Archivo General de la Nación y declarados en situación de urgencia;

Que, mediante Informe N° 058-2004-AGN/OTA-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto confirma la existencia de la disponibilidad presupuestal por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Directamente Recaudados, condición que obliga la modificación del Plan Anual mencionado;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el Decreto Supremo N° 013-2001-PCM - Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

/.





387 - 2004-AGN

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE :



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal 2004, incluyendo y excluyendo los procesos de selección que se detallan en los Anexos 01 y 02, adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INFORMAR al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y microempresa – PROMPYME de la modificación efectuada por la presente Resolución dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Jheresa Carrasco Cervero
JEFA
Archivo General de la Nación

Que a través de la Ley N° 28224 y Resolución Jetaluz N° 185-2004-AGN se aprueba un Crédito Suplementario y su destinación respectiva, incrementando el presupuesto institucional para el Año Fiscal 2004 recursos destinados para la implementación, acondicionamiento y mantenimiento de los locales transferidos al Archivo General de la Nación y decretados en situación de urgencia.

Que mediante Informe N° 058-2004-AGN-OTA-OPF la Oficina de Planificación y Presupuesto confirma la existencia de los recursos disponibles presupuestal por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Directamente Recaudados, condición que obliga la modificación del Plan Anual mencionado.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y el Decreto Supremo N° 013-2004-PCM - Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado